

VISTO el Expediente N° 148403 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Seminario Extracurricular de Posgrado “**Filosofía de la ruina**”; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable al Dr. Guillermo RICCA (D.N.I. 20.079.747) (U.N.R.C.) y como Docentes Co-Responsables al Dr. Santiago POLOP (D.N.I. 30.029.662) (U.N.R.C.) y al Dr. Pablo OLMEDO (D.N.I. 31.613.561) (U.N.R.C.).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Producir conceptos filosóficos acerca del objeto de la política en la modernidad y en la época contemporánea.

Que el Seminario de referencia está destinado a graduados de carreras de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C., de otras Facultades de la U.N.R.C. y de otras universidades interesados en la temática, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023.

Que el Seminario mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de veinte (20) participantes.

Que cuenta con aval del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Unidad Académica.

Que cuenta con la aprobación por parte de la Comisión Evaluadora de Propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas (creada mediante Resolución C.D. N° 238/2024).

Que Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad informa: Que la actividad es sin arancel y que el plantel docente no cobrará honorarios.

Que la implementación del evento de referencia no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado “Filosofía de la ruina”, que tendrá como Docente Responsable al Dr. Guillermo RICCA (D.N.I. 20.079.747) (U.N.R.C.) y como Docentes Co-Responsables al Dr. Santiago POLOP (D.N.I. 30.029.662) (U.N.R.C.) y al Dr. Pablo OLMEDO (D.N.I. 31.613.561) (U.N.R.C.), el que se llevará a cabo bajo modalidad presencial virtual sincrónica los días 22 y 29 de agosto; 05, 12, 19 y 26 de

septiembre; 03, 10, 17, 24 y 31 de octubre; 07 y 14 de noviembre de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 291/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 27 de junio de 2025 a las 13:50:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-291_25 Aprobar Seminario Extrac de Posgrado Filosofia de la ruina Ricca Polop Olmedo Filosofia [f339d1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas